



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties, SOCIMI, S.A. ("MERLIN"), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- I. La Junta General Ordinaria de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy 30 de abril de 2025, entre otros acuerdos:
 - (i) una distribución de dividendos ordinarios ascendente a 10.753.259,44 euros brutos (el **"Dividendo Ordinario"**), equivalente a 0,01910633 euros brutos por acción;
 - (ii) distribuir, con cargo a la reserva de prima de emisión, un importe de 0,20089367 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo (la **"Distribución de Reservas"**); y
 - (iii) la delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que fije (i) la fecha en la que se determinarán los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el importe del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas correspondiente (*record date*) así como (ii) la fecha concreta de pago de los mismos (*payment date*) y (iii) designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto
- II. En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas se abone conforme a lo indicado a continuación:
 - (i) Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*record date*): 9 de mayo de 2025.
 - (ii) Fecha de pago del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*payment date*): 26 de mayo de 2025.Conforme a lo anterior:
 - (i) La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*last trading date*) será el 7 de mayo de 2025; y
 - (ii) La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*ex date*) será el 8 de mayo de 2025.Del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.
- III. El pago del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos Banco Santander, S.A.

Madrid, 30 de abril de 2025.



Merlin Properties SOCIMI, S.A.